

POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DE YUMBO "IMETY", Es una Institución descentralizada del Municipio de Yumbo, creada mediante acuerdo Municipal 016 de agosto de 2012, modificado por el acuerdo 015 de 2013. Encamina sus acciones a la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Ha establecido su política de seguridad y salud en el trabajo trasversal a todas sus operaciones y en todos los centros donde opera, basada en el reconocimiento de la importancia del capital humano y el compromiso del más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

En concordancia con lo anterior, contempla las siguientes directrices:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST
- Proporcionar el entrenamiento y la capacitación que permita mejorar la competencia, conciencia y responsabilidad de todos los empleados.
- Lograr el mejoramiento continuo y buen desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.



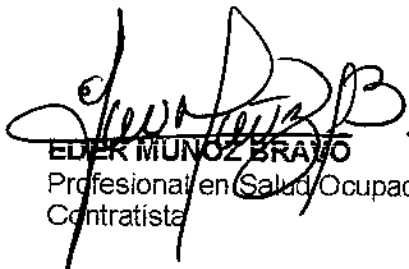
JAIME SANCHEZ LENIS
Director General

OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

El Instituto Define objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los cuales guardan las características determinadas por el decreto 1443 de 2014, derogado en el Decreto compilatorio 1072 de 2015, Libro 2°, Parte 2, Título 4°, Capítulo 6, en relación a la posibilidad de que estos sean medibles y cuantificables, acorde con las prioridades definidas y alineados con la política de seguridad y salud en el trabajo.

Estos objetivos se expresan de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en el Instituto y el resultado de la evaluación inicial y auditorias que se realicen.

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización
- Proporcionar a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, cumpliendo con estándares de seguridad, Seguridad y Salud en el Trabajo y ambiente.
- Minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo a través de la gestión de los riesgos
- Minimizar la ocurrencia de enfermedades laborales a través de la gestión de los riesgos higiénicos
- Incrementar la cultura de reporte de acciones preventivas del Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo provenientes del ambiente de trabajo, de las condiciones de salud de los trabajadores y del público en general



EDER MUÑOZ BRAVO
Profesional en Salud Ocupacional
Contratista